



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATITLAQUIA, HGO.



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	SHELL MÉXICO, S. A. DE C. V.
DOMICILIO:	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 425, PISO 3, TORRE OPTI
MUNICIPIO:	MIGUEL HIDALGO
R.F.C.:	SME821025G96
COLONIA:	LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN
ESTADO:	CIUDAD DE MÉXICO
No. TELEFÓNICO:	

DATOS DE LA OBRA

DESTINO:	AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
TIPO DE OBRA:	INDUSTRIAL
RESPONSABLE DE OBRA:	
CÉDULA PROFESIONAL:	
D.R. y C.:	

LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	0081/2019, DOP/LCI/0033/2021
OBSERVACIONES ESPECIALES:	DEMOLICIÓN (85.00 M3)

DATOS DEL PREDIO

CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	CARRETERA TULA - JOROBAS KM. 25.8
COLONIA:	LLANO DE IXTAZACUALA, COL. CARDONAL
LOCALIDAD:	ATITLAQUIA
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO (M2):	
SUPERFICIE A CONSTRUIR (M2):	

COSTO (\$): \$45.00

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 26, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITLAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARÁ POR METRO CUADRADO.

PLANOS ENTREGADOS

PLANO ARQUITECTÓNICO	1
----------------------	---

- 1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITLAQUIA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- 2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PRECIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.

AUTORIZÓ

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

U.C. O.A.H. JUAN LUIS REYES BAEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	DOP/LCI/0033/2021-2
-------------------------------	---------------------

NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:	
DISTRITO JUDICIAL:	CIUDAD DE MÉXICO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 DE AGOSTO DEL 2022.
FECHA DE VENCIMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$3,825.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)
No. DE FOLIO DE RECIBO OFICIAL:	9360

- 5.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CPE - DCCIAMBT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AERIAS EN MEDIA Y BAJA TENSION.
- 6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 7.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- 8.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 9.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUDICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUEDIERA TENER EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitlaquía, Hidalgo. C.P. 42970

TELÉFONO: 778 737 3450